EXPTE. D- 2168 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al **"Día de la Cartografía"** que se celebra el próximo 26 de junio de 2017.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al **"Día de la Cartografía"** que se celebra el próximo 26 de junio de 2017.-

El 26 de junio de 1826, durante la presidencia de Bernardino Rivadavia, se decretó la creación del Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires, cuyo fin era "...propiciar los medios para la ejecución de la ley que manda dar en enfiteusis las tierras de propiedad pública...", a su vez advertía la necesidad de ordenar estadísticamente a la nación.-

Este decreto, de tinte unitario, proponía las ventajas de llevar este sistema a las provincias del interior. De esta manera nace la primera institución orgánica cuyo fin primordial es elaborar una cartografía ordenada, cuyos datos serán recopilados a través de la delineación de plazas, calles y caminos, como traza de los pueblos y levantamiento de planos.-

Desde 1958, en Argentina, cada 26 de junio se conmemora el "Día de la Cartografía" en homenaje a esta medida de gobierno que pretendía impulsar el desarrollo de la Cartografía, disciplina de importante gravitación en el desarrollo cultural, económico y social de nuestro país.-

El Centro Argentino de Cartografía, busca integrar las distintas disciplinas y ciencias que se relacionan con la cartografía, reconociendo a todos aquellos que diariamente mejoran sus acciones para superar la calidad de producción.-

Desde las aulas, las instituciones, las empresas y desde la vida cotidiana, la Cartografía marca rumbos, orienta, asiste. Su utilización es casi imperceptible pero necesaria.-

La Cartografía como ciencia de "hacer mapas", "usarlos" y "difundirlos" conlleva una serie de técnicas y normativas que deben presentar consistencia en el producto final y en el tiempo. Es nuestro deber, trabajar para dejar grabado bien alto el orgullo de pertenecer a la familia cartográfica, por elección de profesión o por adopción.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UP
H. Cámara de Diputados Pcia. B.

Reseña: http://www.centroargentinodecartografia.org/xiisnc-diacarto.html